



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Maestra Teodora

**Código del centro**

19008061

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

26/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El **CEIP Maestra Teodora** es un colegio de titularidad pública en el que se imparte el 2º ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. El centro inaugurado en el año 2009 surgió como respuesta al crecimiento demográfico que la localidad lleva experimentando desde la última década. El centro actualmente cuenta con unos 475 alumnos repartidos entre las 6 unidades de educación infantil y las 16 de Educación Primaria, siendo la perspectiva de crecimiento una realidad que el centro vive diariamente con la incorporación de nuevo alumnado.

Marchamalo es un municipio ubicado en la provincia de Guadalajara, concretamente dentro de la comarca de la Campiña del Henares. Forma parte de la zona industrial conocida como Corredor del Henares, caracterizada por un importante desarrollo económico y demográfico en la última década gracias, en gran medida, a su proximidad con Madrid. Constituye una localidad independiente de Guadalajara desde el 1 de enero de 1999. Marchamalo es una localidad inmersa en un gran crecimiento debido a la situación laboral actual, y que recoge alumnado nuevo de manera periódica. Esta situación ha propiciado que el centro haya aumentado sus unidades de manera notoria y, como consecuencia, se ha reducido el número de espacios comunes para desarrollar actividades conjuntas, así como los espacios de recreo, ya que se ven masificados por el gran número de alumnos, teniendo que utilizarse otros espacios como la zona lateral del edificio, que no está acondicionada para el disfrute del alumnado. Todo esto ha derivado en la aprobación de unas obras de ampliación, por lo que será conveniente organizar los nuevos espacios a las características de nuestro alumnado una vez que finalicen las obras.

Dada su proximidad a Guadalajara, en los años de auge de la construcción, el municipio vio nacer en su suelo viviendas unifamiliares y pisos que han sido habitados por nuevos vecinos. En la actualidad:

- La población de Marchamalo es de 8.568 habitantes (datos de 1 enero de 2024).
- La población extranjera del municipio asciende a 803 personas, siendo un elevado número de las nuevas familias que se instalan en el municipio de procedencia marroquí

y rumana.

- Las actividades agrícolas no tienen un gran peso en la economía, siendo muchos los padres y madres de alumnos que trabajan en fábricas de los polígonos industriales cercanos, oficinas y comercios de la capital.
- En general, la población está muy ligada a Guadalajara en los aspectos laborales, comerciales, de ocio, etc. y los alumnos/as tienen opciones a los mismos equipamientos culturales y de ocio que los residentes en la capital sólo con desplazarse unos kilómetros.

En el municipio existe un importante tejido asociativo, destacando las numerosas peñas, clubes deportivos y asociaciones (juveniles, de tercera edad, etc.). A lo largo del curso se realizan múltiples actividades deportivas, lúdicas y culturales como son el Club de lectura, la ludoteca, la escuela de música, escuelas de padres, etc. Marchamalo dispone de los servicios básicos de atención a la población y una línea regular de autobuses municipales que une la localidad con la capital.

A nivel social, destacamos la colaboración de las familias a través de la AMPA del colegio, así como del ayuntamiento de la localidad en la propuesta de actividades complementarias para llevar a cabo con el alumnado. Este buen clima en el centro repercute positivamente en la convivencia del Centro. Desde el centro creemos que fomentar la implicación de las familias es vital para el correcto desarrollo de los procesos de aprendizaje. Por ello, es fundamental una comunicación fluida y constante para conseguir los objetivos educativos que nos propongamos y garantizar el éxito de los aprendizajes.

En los últimos años hemos detectado una serie de **dificultades** para atender para atender a los alumnos ACNES y ACNEAES, pues el centro cuenta con un elevado número de alumnos con necesidades (valorados y en vías de dictamen) cuya correcta atención se ve dificultada por la falta de personal específico y recursos.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Tras analizar las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro establecemos como líneas estratégicas para el desarrollo de la acción educativa las siguientes.

1. Trabajar por el bienestar de los alumnos colaborando con servicios y agentes externos en el desarrollo de actividades y programas que favorezcan el desarrollo personal del alumnado y le gestión emocional desde una perspectiva que favorezca la igualdad de género, la inclusión y mejora de la convivencia en el centro.
2. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa promoviendo y participando en actividades con otros centros educativos y servicios de la localidad.

3. Mejorar de forma continua la inclusión y la equidad educativa a través de la revisión de los procesos de inclusión actuales, de la incorporación de la perspectiva del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y de la creación de espacios que faciliten el desarrollo de los aprendizajes y la atención específica del alumnado.
4. Impulsar actividades formativas dentro de la comunidad educativa que impliquen la formación del alumnado y de las familias en colaboración con AMPA y Ayuntamiento.
5. Concretar los currículos vigentes en las programaciones y el proceso evaluador, teniendo en cuenta la realidad educativa que nos rodea, las necesidades de nuestro alumnado y el principio de inclusión educativa.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Una vez señaladas las líneas estratégicas establecidas por las características del entorno y las se recogen las respuestas educativas derivadas de las mismas.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

- En el centro desarrollaremos programas y actividades que promuevan el desarrollo personal y la gestión emocional del alumnado de manera que todos los estudiantes se sientan valorados y apoyados. Estos programas incluirán talleres y actividades que ayuden al correcto desarrollo de las habilidades sociales, resolución de conflictos y educación emocional. Además, se promoverá la igualdad de género y la inclusión a través de actividades que sensibilicen a los estudiantes sobre la diversidad y el respeto mutuo, contribuyendo así a una mejor convivencia en el centro.
- Para atender y hacer un seguimiento efectivo de las familias vulnerables, estableceremos una coordinación integral entre los servicios sociales, el profesorado de servicios a la comunidad y el departamento de Orientación del centro. Realizaremos reuniones periódicas para compartir información y diseñar estrategias conjuntas que respondan a las necesidades específicas de cada familia. Esta colaboración permitirá una intervención más eficaz y personalizada, asegurando que todas las familias reciban el apoyo necesario.
- Para mejorar la convivencia en el centro, desarrollaremos programas de mediación y resolución de conflictos en colaboración con profesionales externos. Estos programas estarán orientados a crear un ambiente escolar seguro y respetuoso, donde se promueva la empatía y la cooperación entre los estudiantes. La igualdad de género y la inclusión serán principios fundamentales en todas las iniciativas, garantizando que cada estudiante tenga un entorno de aprendizaje positivo y equitativo.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

- Para fomentar la participación de la comunidad educativa, organizaremos proyectos

colaborativos con otros centros educativos de la localidad. Estos proyectos pueden incluir actividades como ferias científicas, competiciones deportivas, y jornadas culturales. La colaboración entre centros permitirá a los estudiantes y al profesorado compartir experiencias y conocimientos, enriqueciendo el proceso educativo y fortaleciendo los lazos comunitarios.

- Promoveremos jornadas de puertas abiertas, talleres y charlas sobre temas de interés común en los que participen tanto la comunidad educativa como AMPA y servicios locales.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

- Adoptaremos la perspectiva del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en nuestras programaciones y metodologías. Esto implica diseñar actividades y evaluaciones que sean accesibles y significativas para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o estilos de aprendizaje. Utilizaremos múltiples medios de representación, acción y expresión, y compromiso, para asegurar que cada estudiante pueda participar plenamente y alcanzar su máximo potencial.
- Desarrollaremos y adaptaremos espacios de aprendizaje que faciliten el desarrollo de los aprendizajes y la atención específica del alumnado. Esto incluye la creación de aulas flexibles y accesibles, equipadas con recursos y tecnologías que apoyen la diversidad de necesidades. Además, fomentaremos un ambiente escolar inclusivo y acogedor, donde todos los estudiantes se sientan valorados y respetados.
- Promoveremos y facilitaremos la formación continua y sensibilización al personal docente y no docente sobre prácticas inclusivas y equitativas.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 4:

- Impulsaremos la formación en nuevas metodologías de trabajo y en el uso de herramientas digitales y plataformas educativas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
- Participaremos en el desarrollo de proyectos de innovación educativa y en la creación de grupos y equipos de trabajo.
- El principio de colaboración guiará la práctica docente impulsando la mentoría entre iguales donde profesores con más experiencia guíen a los nuevos docentes, compartiendo buenas prácticas y estrategias efectivas.
- Daremos difusión y colaboraremos con AMPA y Ayuntamiento en el desarrollo de talleres de formación dirigidos tanto a los alumnos como a sus familias.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5:

- Al comienzo de cada curso realizaremos un diagnóstico inicial del contexto escolar y de las características de nuestros alumnos para a partir de ahí concretar nuestras programaciones, las actividades y el proceso de evaluación fomentando la participación activa del alumnado y el empleo de metodologías activas que sean accesibles e inclusivas. Emplearemos herramientas de evaluación diagnósticas para conocer las fortalezas de nuestros alumnos y las áreas de mejora.

- Para asegurar una educación inclusiva, adaptaremos nuestras programaciones y evaluaciones a las necesidades diversas del alumnado. Esto incluye la implementación de adaptaciones curriculares y metodológicas, así como el uso de tecnologías de apoyo cuando sea necesario. Además, promoveremos un ambiente de respeto y colaboración, donde cada estudiante se sienta valorado y apoyado.
- Nuestro enfoque evaluador se basará en la evaluación continua y formativa, permitiendo un seguimiento constante del progreso del alumnado. Utilizaremos una variedad de instrumentos y técnicas de evaluación que nos permitan obtener una visión integral del aprendizaje de los estudiantes. La retroalimentación será constante y constructiva, orientada a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y a fomentar la autoevaluación y la autorregulación del alumnado.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua



- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
5	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Ruta 120-Guadalajara - 19002603 - Valdepeñas de la Sierra	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

En la actualidad, el Centro se encuentra inmerso en unas obras de ampliación que fueron paralizadas con motivo de la aparición de un tubo de fibrocemento. A fecha de 18 de octubre de 2024 se extrajo el tubo, y el Centro espera que se adjudique próximamente la empresa que va retomar los trabajos de ampliación del colegio.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
  - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
  - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
  - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
  - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
  - La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los

principios constitucionales.

- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Los valores más apreciados por nuestra Comunidad Educativa son: la responsabilidad, la profesionalidad, la solidaridad, la libertad, la aceptación de la diversidad y el respeto con el medio ambiente. Por ello, nos manifestamos respetuosos con todas las confesiones de esta Comunidad Educativa y pretendemos inculcar en nuestros alumnos valores, actitudes y normas de respeto, tolerancia, libertad y autodisciplina, dentro de los principios democráticos de convivencia, además de practicar la coeducación tratando de eliminar actitudes sexistas en la tarea educativa.

Las actuaciones de este plan de convivencia e igualdad, siguen la línea de todos los proyectos del centro educativo, logrando conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, un clima de aprendizaje y convivencia positivo basado en los principios de inclusión y personalización de los aprendizajes que fomentan la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, ya que consideramos a todos los agentes primordiales para la consecución de nuestros objetivos.

En nuestro centro consideramos que para que la igualdad de género sea real y efectiva, es preciso trabajar en la eliminación de los estereotipos asociados a los sexos, reflexionar sobre la igualdad y el uso sexista del lenguaje en nuestras comunicaciones orales y escritas. Así como, dotar a nuestro alumnado de estrategias para resolver cualquier tipo de conflicto de forma pacífica, sea cual sea el origen del mismo, utilizando las siguientes pautas:

- Respeto mutuo de los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
- Resolución pacífica y a través del diálogo de los posibles conflictos que surjan.
- La NO discriminación de ningún miembro de la Comunidad Educativa por razones de sexo, raza, creencia, procedencia, etc.
- El respeto a la integridad física y moral de todos los miembros de la Comunidad Educativa,

- Fomento y cuidado de las habilidades sociales y los buenos modales.
- Compensación de dificultades y desigualdades, proporcionando la respuesta educativa que precisen nuestros alumnos.
- La Participación de los miembros de la Comunidad Educativa, a través de los canales existentes para ello.

Los fundamentos sobre los que se asientan los principios y valores para el desarrollo de la convivencia en nuestro centro pueden resumirse en:

- La participación de la comunidad educativa como garantía de éxito para una educación democrática.
- El alumnado como protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La diversidad como oportunidad de aprendizaje.
- La flexibilidad como principio para atender a las necesidades, inquietudes e intereses del alumnado.
- El principio de equidad para garantizar una educación que promueva la igualdad de oportunidades.
- La educación para la prevención y resolución pacífica de conflicto.
- El cuidado y respeto por el entorno.
- La cooperación y coordinación con los otros centros del entorno, servicios e instituciones.
- El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa.

A continuación mostramos los objetivos y valores que guían la convivencia en el centro y que ser recogen en nuestro plan de Igualdad y Convivencia de manera más detallada:

- Desarrollar en colaboración con la comunidad educativa actividades basadas en la coeducación, la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Sensibilizar, visibilizar y dar ejemplo de acciones basadas en la igualdad de género, coeducación y convivencia positiva.
- Favorecer que exista un buen clima de convivencia entre todos los miembros del centro y que favorezcan el desarrollo psicosocial del alumnado.
- Colaborar con agentes educativos y sociales en el asesoramiento, apoyo y difusión del desarrollo del plan de igualdad y convivencia y de las actividades planteadas.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones

didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios fundamentales que un centro educativo de carácter público debe establecer para la elaboración de sus programaciones didácticas están relacionados con la planificación educativa, la atención a la diversidad del alumnado y la consecución de los objetivos curriculares establecidos en la normativa educativa vigente. Estos criterios deben garantizar una enseñanza inclusiva, equitativa y de calidad, asegurando que todo el alumnado pueda alcanzar los aprendizajes previstos.

A continuación, detallamos los criterios comunes más relevantes que guían la elaboración de las Programaciones en nuestro centro.

### **1. Cumplimiento del marco normativo**

La programación didáctica debe basarse en los marcos legales y curriculares establecidos por el sistema educativo, como la Ley Orgánica de Derecho a la Educación (LODE), la Ley Orgánica de Educación (LOE) o la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE), así como por los decretos autonómicos, las órdenes y los reales decretos que regulan el currículo de cada etapa educativa. Es fundamental que la programación respete las competencias y criterios establecidos para cada área o materia.

### **2. Coherencia con el Proyecto Educativo de Centro (PEC)**

La programación didáctica debe estar alineada con el Proyecto Educativo de Centro (PEC), que define los principios y objetivos educativos del centro, su organización y su propuesta pedagógica. La programación debe contribuir al desarrollo de los valores, la identidad y las características del centro. Es fundamental que las programaciones se adapten al contexto y realidad educativa de nuestro contexto tomando estas características como punto de partida para su formulación.

### **3. Atención a la diversidad.**

Las programaciones deben adaptarse a las características y necesidades del alumnado, teniendo en cuenta su diversidad cultural, social, cognitiva y emocional. Es crucial diseñar actividades y metodologías que permitan una atención personalizada, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades para todo el alumnado. Las programaciones de aula deberán ser documentos flexibles que permitan su adaptación en función de las distintas necesidades que se detecten en el aula.

### **4. Definición clara de los criterios de evaluación.**

Cada unidad didáctica debe establecer los criterios de evaluación que el alumnado debe alcanzar al finalizar el proceso de enseñanza. Estos criterios deben ser claros, consensuados en nivel, medibles y alcanzables, relacionados con las competencias que se deben desarrollar en cada materia o área.

## 5. Selección y organización de los saberes.

Los saberes que se seleccionen deben ser relevantes, actualizados y adecuados a la edad y contexto del alumnado. Es necesario organizarlos de manera coherente, progresiva y significativa para el desarrollo de los aprendizajes. Además, se deben tener en cuenta los elementos transversales.

## 6. Metodología activa y participativa.

La programación debe contemplar metodologías que favorezcan la participación del alumnado en su proceso de aprendizaje, como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo cooperativo, el aprendizaje significativo y el uso de tecnologías educativas. Las metodologías deben ser flexibles y adaptadas a las necesidades de cada grupo.

## 7. Fomento de la autonomía.

La programación debe fomentar la autonomía del alumnado, promoviendo actividades que les permitan desarrollar su capacidad para gestionar su propio aprendizaje, tomar decisiones y trabajar de forma independiente.

## 8. Evaluación continua y formativa

La evaluación debe ser continua, formativa y orientada al seguimiento del progreso del alumnado. La programación debe especificar cómo se van a realizar las evaluaciones, qué instrumentos se van a utilizar (rúbricas, pruebas, observación, portfolios, etc.), y cómo se utilizarán los resultados para ajustar la enseñanza y mejorar el aprendizaje.

Es fundamental prever mecanismos para el refuerzo y apoyo a aquellos estudiantes que presenten dificultades, con el fin de garantizar que todos puedan alcanzar los aprendizajes previstos. Las programaciones también deben contemplar estrategias de evaluación y retroalimentación que ayuden a mejorar la comprensión de los contenidos.

## 9. Planificación temporal y organización de las sesiones

Las programaciones deben incluir una planificación temporal que especifique la duración de cada unidad didáctica, así como las sesiones de aprendizaje, teniendo en cuenta las necesidades y el ritmo de los estudiantes. La organización debe ser flexible para adaptarse a posibles imprevistos.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
-------	----------



4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica

5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
    - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
    - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
    - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
    - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
    - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
    - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** La variedad del alumnado que tenemos en el aula y el elevado número de alumnos TEA diagnosticados, así como de altas capacidades, nos exigen dedicar parte de la formación del profesorado a la inclusión de estos alumnos en el aula. Desde el Equipo de Orientación y Apoyo se impulsará la participación en grupos de trabajo y ponencias de este eje formativo.

- **Transformación digital**

**Justificación:** La Transformación Digital es uno de los pilares fundamentales en la formación de los docentes del centro. Muestra de ello es el proyecto de innovación educativa que se llevará a cabo para mejorar la competencia digital del profesorado y, en consecuencia, del alumnado. El objetivo es aprovechar los recursos digitales que el Centro ha recibido en los últimos años gracias al Grupo de Trabajo de Transformación Digital derivado del proyecto STEAM, el programa Escuela 4.0, el proyecto de innovación al que hemos hecho referencia anteriormente y los recursos propios que ya disponía el Centro.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	29-10-2024

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Convivencia e Igualdad	29-10-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PDC	28-10-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EICE	28-10-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura de Centro	28-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Educativo Comedor	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN	28-10-2024